

ASCOFADE

MARCO DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES

Gonzalo Ordóñez Gómez

Escuela de Educación

Universidad Industrial de Santander

INTRODUCCIÓN

El presente documento es una versión preliminar sobre la formación de Licenciados en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales. El documento tiene como propósito promover el análisis crítico acerca de la formación de docentes y establecer los acuerdos en torno al sentido, el perfil y las competencias del educador en Ciencias Sociales para la básica. El documento está organizado en cuatro partes:

1. Revisión internacional sobre la formación de educadores en Ciencias Sociales a partir de los perfiles y competencias que se definen en la evaluación de los docentes.
2. Caracterización descriptiva de la formación de Licenciados en Educación con énfasis en Ciencias Sociales en Colombia.
3. Consideraciones teóricas sobre el saber profesional del Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, se presentan los conceptos y la red de relaciones que permiten comprender la naturaleza del saber del maestro en su contexto de actuación.
4. Propuesta de competencias a evaluar: Se propone para la discusión cinco competencias específicas del educador en Ciencias Sociales.

El presente documento no debe considerarse como definitivo y acabado, está abierto a la crítica y a su transformación.

1. Revisión de la Formación de Educadores en Ciencias Sociales desde la Perspectiva de la Evaluación a Nivel Internacional

En México el proceso de evaluación externa es dirigido por el CENEVAL, Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior¹, quienes han preparado los exámenes desde 1994, donde se permiten evaluar a los estudiantes en su etapa final de Licenciatura. Estos exámenes exploran los conocimientos y habilidades básicas necesarias para iniciar el proceso de vida profesional².

¹ Ver pagina <http://portal.ceneval.edu.mx/portalceneval/index.php>

² Ibid pag 108

Los exámenes se diseñan de acuerdo a estándares mínimos para que tengan validez en todo el país, no se hacen de acuerdo a un *currículo particular o un perfil específico de egreso o el temario de alguna institución, se exploran las posibilidades básicas, indispensables o esenciales para cada programa*³.

El Examen General para el Egresado (EGEL) de la Licenciatura en Pedagogía – ciencias de la educación - tiene como objetivo primordial identificar la medida en la que se tienen los conocimientos, habilidades y los valores que debe mostrar un recién egresado de sus estudios de Licenciatura para iniciar su vida profesional.

Pretenden entre otros propósitos contribuir al mejoramiento de la formación de los profesionales en pedagogía y ciencias de la Educación con relación al Perfil Referencial de Validez⁴; Contar con un instrumento de evaluación útil, válido y confiable que permita valorar las competencias necesarias para iniciar la vida profesional; proporcionar información útil sobre conocimientos, habilidades y valores esenciales y comunes, para ejercer la vida profesional competentemente; promover el reconocimiento social del trabajo del profesional mediante la testificación de su alto rendimiento; informar a la sociedad acerca de la calidad de la educación profesional.

El perfil del egresado lo formulan así : *es el profesional que estudia de manera integral el hecho educativo, así como los problemas, necesidades y oportunidades de los procesos educativos, mediante el manejo adecuado de enfoques filosóficos, teóricos, metodológicos y técnicos, con el fin de describir, explicar, construir, aplicar y evaluar propuestas pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de la educación*⁵.

De allí se desglosan las competencias genéricas para que un licenciado desarrolle su potencial profesional :

Competencia conceptual y subcompetencias : conocimiento filosófico de la educación, conocimiento social de la educación, conocimiento psicológico, conocimiento del campo pedagógico y ciencias de la educación como disciplinas, conocimiento de la historia de la educación y la pedagogía, conocimiento

³ Ibíd. Pág. 108

⁴ Se pretende establecer competencias académico – profesionales genéricas que permitan una evaluación útil, significativa, válida y confiable de la formación profesional en las diversas regiones del país, a partir de: a) la esencialidad, generalidad, relevancia y calidad o fundamentos teórico – metodológicos y técnicos que caracterizan a un recién egresado competente para iniciar la vida profesional, en diferentes regiones del país; b) La especificidad y diversidad de las funciones profesionales requeridas para iniciar, de manera competente, la vida profesional en los diversos campos y escenarios de la práctica profesional en las diferentes regiones del país; c) la relevancia y significatividad de los conocimientos, habilidades y valores que un recién egresado debe poseer para iniciar una práctica profesional competente con base en las tendencias actuales y emergentes del país.

⁵ CENEVAL. Guía de Examen. Examen general para el egreso de la Licenciatura en Pedagogía – Ciencias de la Educación. México: CENEVAL, 2003. Pág. 25

metodológico de la investigación pedagógica y educativa, conocimiento didáctico y curricular, conocimiento de las políticas de administración y planeación educativa, conocimiento de la evaluación educativa.

Competencia metodológica - operativa y subcompetencias : utilización de procedimientos e instrumentos de investigación, manejo de métodos didácticos y curriculares, manejo de métodos de administración y planeación educativas, manejo de métodos de administración escolar, manejo de métodos de orientación educativa, manejo de la comunicación educativa, manejo de métodos de evaluación del aprendizaje.

Competencia integrativa y subcompetencias : integración teórico-metodológica, integración interdisciplinaria, contextual

Competencia ética y subcompetencias : valores profesionales, aceptación de la diversidad.

Finalmente, la caracterización de los EGELS mexicanos en Licenciatura en Pedagogía – Ciencias de la Educación parte de tres tipos de actividades intelectuales que evalúan las competencias logradas en la formación profesional: Comprender y organizar lo aprendido⁶, Aplicar lo aprendido⁷, Resolver problemas⁸.

ANECA

En España, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)⁹ es la fundación estatal creada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, encargada de medir y hacer público el rendimiento de la Educación Superior y de reforzar la transparencia y comparabilidad del sistema universitario español.

Entre los principales propósitos están *fomentar la **transparencia, la comparabilidad, la cooperación y la competitividad** de las universidades para mejorar el nivel de calidad del sistema universitario en su conjunto; **potenciar la mejora continua** de la actividad docente, investigadora y de gestión de las Universidades; **proporcionar información cualificada y comparable** a las Administraciones Públicas para la toma de decisiones; **informar** a los estudiantes,*

⁶ Evaluar la capacidad de identificar, clasificar, ordenar, jerarquizar y explicar la información importante presentada de forma no literal.

⁷ Mostrar dominio en la utilización de los contenidos, de integrar la teoría con las habilidades técnicas en la práctica profesional.

⁸ Mostrar su dominio y pericia en la utilización de los contenidos básicos reconocidos como esenciales en el examen para resolver situaciones y problemas específicos. Incluye el análisis, síntesis y evaluación de conceptos, principios, métodos, técnicas, procedimientos, estructuras de tareas y planes de acción.

⁹ Ver página http://www.aneca.es/present/que_es.html

a sus familias y al conjunto de la sociedad acerca de la calidad de los programas y servicios universitarios¹⁰.

Estos propósitos se llevan a cabo por medio de “*informes de evaluación institucional*” que conducen a procesos de certificación y acreditación, así como por medio de acciones de fomento de la calidad de la actividad universitaria.

Para lograr establecer los criterios básicos y los acuerdos pertinentes para desarrollar la evaluación docente. ANECA está conformado por comités que parte desde los conformados por ramas de la *educación científica, ciencias sociales y jurídicas, experimentales, de la salud y enseñanzas técnicas y humanidades*¹¹. Estos comités ejercen funciones en el ámbito definido por las áreas de conocimiento al que corresponden y deben participar en el estudio y análisis de todas la solicitudes correspondientes al campo científico asignado o correspondiente según la especialidad.

Dentro de este sistema de evaluación y acreditación existe el **Programa de Evaluación del Profesorado** de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que se dirige a la valoración de la actividad docente e investigadora a efectos de su contratación por una Universidad pública o privada.

*“La actuación competencial de la Agencia Nacional en relación con el profesorado se refiere, por una parte, a la contratación laboral de profesores en cualquiera de las universidades del territorio nacional que exige la previa evaluación positiva de su actividad. Por otra parte, el Real Decreto de Habilitación del profesorado asigna a la ANECA competencias en cinco supuestos del proceso de Habilitación, previa petición del Consejo de Coordinación Universitaria”*¹².

Es decir, todo profesional que desee ser contratado por una institución de educación superior deberá *efectuar la evaluación obligatoria para la contratación de personal docente e investigador universitario*.

2. Caracterización de la Formación de Licenciados en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales en Colombia

En la actualidad están registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del ICFES 28 programas que ofrecen la licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, los cuales a su vez son ofrecidos por 17 instituciones de educación superior.

¹⁰ *Ibíd.* Pág. 2

¹¹ ANECA. Manual de procedimiento para la emisión de evaluación o informe para la contratación de profesorado universitario. Madrid: 2004. Pág. 8

¹² Ver página http://www.aneca.es/present/que_es.html

Tomando como criterio el carácter público y privado de las instituciones, se encuentra que la universidad pública con un 61% tiene la mayor parte de la oferta educativa en Ciencias Sociales.

En cuanto a las modalidades, se puede anotar que el 39% de los programas es de carácter semipresencial, seguido de cerca con el 36% de presencialidad diurna, sólo el 11% y el 14% es de educación a distancia y presencial nocturno.

a. Estructura Curricular

Los programas de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales están organizados entorno los núcleos del saber pedagógico que aseguran una base común en la formación de educadores permitiendo que el profesional de la educación tenga una identidad específica tanto profesional como disciplinaria.

Si bien los núcleos están formulados de manera muy general, le corresponde a las instituciones formadoras de maestros profundizar y resignificar las teorías, los métodos y los problemas que subyacen a su formulación.

El núcleo de la **educabilidad** le plantea a las Facultades de Educación proponer para los educadores unos fines últimos de la educación pertinentes al contexto histórico que den cuenta de las potencialidades de desarrollo personal y colectivo.

En los objetivos de los planes de estudio de las Licenciaturas la educabilidad ha sido comprendida como:

- Formación de ciudadanos y sujetos activos en la solución de problemas.
- Formación en actitudes democráticas.
- Construcción de nuevos sentidos y valoraciones.
- Promoción de valores como la libertad, solidaridad y tolerancia.
- Auto-formación

Ahora es pertinente preguntar si estos objetivos de formación garantizan que el profesional de la educación pueda desempeñar con éxito las tareas que le demanda los lineamientos curriculares para el área de las Ciencias Sociales cuando formula *“el papel del Área de Ciencias Sociales en la Educación Básica y Media es contribuir a la formación de sujetos críticos capaces de actuar de modo responsables y autónomo en la solución de problemas sociales particulares y en la construcción de una sociedad democrática.*

Las facultades, departamentos e institutos de Educación han asumido la reflexión acerca de la **enseñabilidad** como guía para definir los enfoques y modelos de formación; es así como en la formulación de objetivos referidos al núcleo de la enseñabilidad se encuentran para la referenciar los siguientes aspectos:

- Una reconceptualización de la función del docente ya no como transmisor de hechos y datos, sino que, lo más importante, en la enseñanza de las Ciencias Sociales, es poner a los estudiantes en relación con los problemas, las preguntas, las matrices fundamentales de las Ciencias Sociales y su racionalidad particular.
- Se concibe la didáctica como intrínseca a cada disciplina y como un campo de investigación que articula las condiciones específicas de desarrollo cognitivo y social de los estudiantes con el desarrollo histórico de las disciplinas.
- Se supera, al menos en su formulación, la formación dual en donde los saberes pedagógicos se estudian de forma paralela a los saberes de las Ciencias Sociales, articulando lo pedagógico con lo disciplinar; la investigación con la docencia y el espíritu crítico para ejercer la docencia de manera innovadora y transformadora del entorno.
- Se reconoce que en las ciencias sociales co-existen diferentes enfoques, teorías y metodologías y que ésta pluralidad de sentidos facilita la formación de sujetos críticos capaces de actuar con su entorno de manera autónoma y responsable.

La enseñabilidad ha sido el núcleo del saber pedagógico de mayor preocupación a la hora de rediseñar los planes de estudio de las Licenciaturas en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales. Los núcleos relativos a la estructura histórica y epistemológica de la pedagogía y las realidades y tendencias sociales y educativas no aparecen como orientaciones fundamentales que guíen la conformación de los currículos. Dejo abierta la discusión sobre las posibles hipótesis que permitan comprender éste vacío.

b. Perfil Profesional

El perfil profesional explícito en los planes de estudio se puede delinear con los siguientes rasgos :

- i) En su relación con el **conocimiento** se destacan los siguientes aspectos :
- Una dimensión actitudinal en donde se destacan competencias tales como: amor por el saber, una actitud progresista y ética frente a los derechos humanos y la democracia.
 - Una dimensión cognitiva con las siguientes competencias: creatividad, espíritu investigativo, fundamentación epistemológica e histórica de los saberes, una visión amplia del mundo y espíritu crítico frente a los fenómenos sociales.
 - En la dimensión de los procedimientos se pueden destacar las siguientes competencias: Destrezas y habilidades para la docencia, participación en proyectos de desarrollo comunitario referidos al medio ambiente.

- ii) La **competencia mediadora** del profesional de la educación se entiende como :
- Articular la teoría con la práctica en el proceso educativo,
 - Incorporar la interdisciplinariedad en las didácticas de las ciencias sociales,
 - Vincular los contenidos del área de Sociales con las necesidades y problemas del contexto,
 - Innovar las prácticas pedagógicas para que sea posible el cambio educativo y la construcción de conocimiento escolar.
 - Promover actitudes de científicidad y pensamiento crítico en los estudiantes.
- iii) Los planes de estudio que conciben al egresado como **agente de cambio**, le formulan unas funciones inéditas con respecto a su experiencia anterior : diseñar y ejecutar proyectos de proyección a la comunidad local y nacional. No hay una formulación explícita de agente de cambio ante su propia práctica, ante los currículos, la investigación y las prácticas pedagógicas. Esto es otro tema de discusión con los colegas de las Facultades y Escuelas de Formación de Licenciados.
- iv) Al educador entendido como **sujeto político** le asignan funciones tales como promotor del desarrollo comunitario y portador de valores universales de convivencia y derechos humanos. Será que *¿Se puede llevar más allá la noción de sujeto político y situarlo en el contexto contemporáneo de las ciencias sociales?*
- v) La competencia de **gestor de ambientes de aprendizaje** apenas aparece señalada en un plan de estudios. Requiere que se profundice y se precise esta competencia ya que es fundamental en los programas de formación ciudadana, de formación autónoma y formación crítica.
- vi) En cuanto a las **actitudes hacia el espíritu científico** se encuentra una disposición hacia la investigación tanto en la pedagogía como en las disciplinas sociales. Una actitud autoreflexiva hacia la propia práctica pedagógica y una relación de indagación y crítica hacia el currículo.
- vii) La **comprensión** aparece como una competencia cognitiva que permite establecer una relación crítica con la cultura, con los medios de comunicación, con el lenguaje y con una segunda lengua.

3. Consideraciones Teóricas sobre el Saber del Profesional de la Educación en Ciencias Sociales

El saber del maestro se enfrenta al problema de cómo es posible construir pensamiento crítico y promover conciencia ciudadana, a partir de relacionar el conocimiento de los estudiantes con el conocimiento del maestro en el contexto de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de las ciencias sociales.

Al interrogar por la naturaleza del saber profesional del maestro en Ciencias Sociales se está indagando por el sentido (para qué enseñar Ciencias Sociales), la estructura (relacionar el saber de los estudiantes con la reelaboración del saber social que ha realizado el docente), y su naturaleza teórico – práctica (pedagogía - didáctica).

El resultado de la confrontación de saberes será una transformación de las estructuras del pensamiento, de los conceptos y de las actitudes que le permitan al estudiante comprender y actuar en el mundo (aprendizaje). La relación entre la enseñanza y el aprendizaje la determina la evaluación, como un mecanismo teórico – práctico que posibilita medir la distancia entre lo enseñado y lo aprendido.

La relación pedagógica entre un sujeto que enseña y un sujeto que aprende plantea una serie de exigencias teórico - prácticas en los planos cognitivo, de conocimientos, actitudinales y de valoraciones sociales. Reconocer el conocimiento de los estudiantes con miras a transformarlo utilizando para ello las matrices de racionalidad de las ciencias sociales, ya que estas ofrecen la posibilidad de promover habilidades cognitivas tales como: interpretación crítica, juicio evaluativo, análisis, inferencia y procesamiento de la información. El cambio actitudinal y valorativo es otro reto que enfrenta el saber del maestro de las Ciencias Sociales.

La enseñanza de los conceptos de las ciencias sociales está ligada a que el estudiante pueda reconstruir las relaciones lógicas, los juegos de lenguaje y las reglas de construcción de las teorías y a las múltiples relaciones internas que los conceptos establecen con las teorías y con la realidad social.

El proceso de enseñanza de las Ciencias Sociales tiene una dimensión práctica en tanto relaciona el saber social con las actuaciones del estudiante en el mundo de la vida. El aprendizaje acontece cuando el estudiante entra en contacto con las matrices racionales de las ciencias sociales, desarrollando estructuras cognitivas fundamentales para vivir en el mundo de hoy; estas estructuras se refieren a : ***aprender a dudar, aprender a interrogar, aprender a tener voz propia y aprender a tomar decisiones de manera autónoma.***

El conocimiento pedagógico permite relacionar el contenido de las ciencias sociales con los procesos de formación integral de los jóvenes, para que construyan su identidad como personas individuales y ciudadanos activos; también permite transformar los conocimientos iniciales de los estudiantes a partir del valor educativo de los conceptos, los métodos y los problemas de las Ciencias Sociales. La articulación entre los propósitos educativos y la transformación de las estructuras cognitivas y actitudinales en el estudiante está constituida por un

conocimiento de la didáctica que permite el saber del maestro con el saber del estudiante para producir conocimiento escolar.

Evaluación

La evaluación es un tipo de conocimiento en el cual se interroga por la distancia entre el aprendizaje y la enseñanza, para que el saber social se conecte con los intereses y necesidades de los estudiantes.

La propia práctica del docente es también un tema objeto de la evaluación que garantiza transformaciones e innovaciones permanentes.

El conocimiento de las Ciencias Sociales

Las ciencias sociales surgieron bajo la influencia teórica y metodológica de las Ciencias Naturales. Dos factores determinaron la configuración del saber social como ciencia: el modelo Newtoniano según el cual hay una simetría entre el pasado y el presente, y el dualismo cartesiano, el cual estableció una distinción fundamental entre el mundo de la naturaleza (res extensa) y el mundo de lo humano (res pensable). En los orígenes de las Ciencias Sociales el carácter de científicidad lo determinaba el objeto y el método. Por supuesto el método inductivo (observación, hipótesis, verificación) proveniente de las Ciencias Naturales.

El Positivismo permitió a las Ciencias Sociales entender la relación de conocimiento como una relación entre un sujeto y un objeto. Al conocimiento de lo social se le atribuyó las mismas características de observación, control y predicción de las Ciencias Naturales. El problema de los métodos se resolvió con la hipótesis de que sólo hay un método y un modelo de ciencia, por verdad se entendió la relación entre las hipótesis y los hechos controlada por la verificación experimental.

La comisión Gulbenkian¹³ para la reestructuración de las Ciencias Sociales sitúa la crisis del positivismo en las Ciencias Sociales en 1945 y formula tres factores que contribuyeron al cambio de paradigma: 1) Cambio en la estructura del mundo. 2) una mayor expansión de la población y de la capacidad productiva y una expansión extraordinaria del sistema universitario en todo el mundo, lo que condujo a la multiplicación del número de científicos sociales profesionales.

La crisis del paradigma positivista en las ciencias sociales permitió reconceptualizar los modos de comprender la producción y validación de las teorías de las Ciencias Sociales. El cambio fundamental lo podemos precisar de la siguiente manera :

- El conocimiento social se ocupa de la intersubjetividad desde una pluralidad metodológica que reconstruye el sentido de la acción social que le imprime sus propios actores.
- El conocimiento social es complementario al conocimiento de la naturaleza en tanto que son aproximaciones teóricas a la realidad pre-teórica que es el ***mundo de la vida***.

¹³ WALLERSTEIN *et al*: Abrir las ciencias sociales. México: Siglo XXI, 1999.

- Los intereses que rigen el saber social postulan utopías con el fin de asumir una posición crítico – emancipatoria ante las estructuras codificadas del ***mundo de la vida***.
- La “objetividad” del saber social viene determinada por su tradición crítica y no por los dispositivos de experimentación y control.

4. Propuesta de Competencias a Evaluar

Se propone la evaluación de las siguientes competencias profesionales del futuro licenciado en Educación Básica con énfasis en ciencias sociales.

I. Saber acerca de las Ciencias Sociales y saber para qué enseñar Ciencias Sociales en la Educación Básica

- Comprende los conocimientos fundamentales de las ciencias sociales y los aplica a la transformación de situaciones educativas y sociales.
- Domina los diferentes métodos de producción y validación de los saberes sociales.
- Cuestiona las teorías sociales desde los saberes cotidianos y critica los saberes cotidianos desde las teorías y conceptos de las Ciencias Sociales.
- Domina (interpreta, argumenta y produce) los diferentes géneros discursivos en los que se presentan los conocimientos de las Ciencias Sociales.

II. Saber enseñar Ciencias Sociales

- Conoce las diversas estrategias didácticas para promover aprendizaje en los estudiantes.
- Conoce las características sociales, cognitivas y emocionales de los estudiantes con miras a transformarlas a partir del contacto con las formas más elevadas de la racionalidad social y de la actuación ciudadana.
- Promueve actividades de aprendizaje exigentes, estructuras y desafiantes para los estudiantes.
- Promueve el aprendizaje en equipo y compromete a los estudiantes con sus procesos de aprendizaje.
- Evalúa el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

III. Saber organizar y desarrollar ambientes de aprendizaje

- Establece relaciones de equidad, reciprocidad y solidaridad con los estudiantes.
- Considera al estudiante como aprendiz exitoso de las Ciencias Sociales y lo reta a mayores esfuerzos de abstracción y aplicación.
- Enseña la democracia participativa consensuando normas y estableciendo mecanismos de cumplimiento.

- Utiliza el tiempo y el espacio educativo como objeto de estudio para promover el espíritu crítico en los estudiantes.

IV. Saber proponer, desarrollar, sistematizar y evaluar proyectos educativos y de aula

- Propone proyectos educativos como estrategia de formación integral.
- Consulta las necesidades e intereses de los estudiantes para formular proyectos pedagógicos.
- Desde una perspectiva del respeto por la diversidad, comprende la cultura de los jóvenes.

V. Saber evaluar

- Las estrategias de evaluación son coherentes con el carácter crítico de las Ciencias Sociales.
- Las estrategias de evaluación son coherentes con el proyecto nacional de la formación integral.
- Las estrategias de evaluación promueven el desarrollo de la racionalidad comunicativa en los estudiantes.

VI. Saber articular la práctica pedagógica a los contextos

- Conocer e interpretar los aspectos sociológicos de los proyectos educativos.
- Saber organizar y desarrollar proyectos educativos con las ciencias sociales para propiciar prácticas educativas democráticas.
- Diseñar y desarrollar prácticas educativas según los contextos institucionales y de aula.